

OPINIÓN DEL CIN SOBRE LA CREACIÓN DE NUEVAS UNIVERSIDADES

Proyecto de creación de la Universidad Nacional de Río Negro **Expediente S-4425/06**

Por Acuerdo Plenario N° 629/07 el CIN resolvió crear, con apoyo de la SPU, un **Programa de Cooperación y Articulación Universitaria Nacional**, que permitiera cubrir todo el territorio y no sólo el de algunas regiones. Ello fue en respuesta a las iniciativas de creación de nuevas universidades, que no sólo no satisfacen el objetivo mencionado sino que, en algunos casos proyectan establecerse en un territorio donde ya existe o hay cerca una sede o Universidad, o bien lo hacen sobre el desmembramiento de una sede de otra Universidad.

El sistema a crear permite, a través de la asociatividad de universidades de cada región, ampliar en forma considerable la oferta universitaria nacional. A modo de ejemplo, una de las posibilidades sería la creación de Ciclos Básicos Comunes, que podrían articular con diferentes centros de estudios y así extender la cantidad de carreras posibles de cursar.

Por otra parte, la creación de Universidades sin un proyecto de planificación previo, recarga el presupuesto destinado al sistema nacional, mientras que las sedes asociativas o de una única universidad permiten utilizar los fondos disponibles para otorgar mayor calidad a la oferta. **En numerosas oportunidades hemos sostenido que, sin recursos humanos ni presupuesto específico que prevea el acrecentamiento del existente para el sistema, se precariza la educación superior. El crecimiento del sistema se debe realizar paulatinamente y con solidez.**

Entendemos que **sólo en el caso en que la extensión del territorio o la distancia a otras casas de altos estudios justifique el proyecto, es procedente analizar la posibilidad de la creación de una nueva Universidad**, justamente en el entendimiento que de esa manera se facilita el acceso de la población a la educación superior.

En el caso en que se prevea el desmembramiento de alguna Universidad nacional, nos encontramos ante una afectación a la autonomía y autarquía de la que gozan las UUNN, tanto por lo consagrado por la Constitución Nacional como por la Ley de Educación Superior, por lo que la situación sería ilegal.

En este sentido se ha expedido el CIN (Ac. Pl. N° 628/07) respecto de los proyectos de creación de las Universidades Nacionales del Chaco Austral y de Villa Mercedes, por lo que no han sido analizados específicamente como tales, ya que prevén desmembramientos de las del Nordeste y de San Luis respectivamente.

Pasando a analizar el proyecto de creación de la **Universidad Nacional de Río Negro** (expediente S-4425/06), corresponde evaluar su estudio de factibilidad a la luz de lo establecido por el Ac. Pl. N° 325/99 de este Consejo.

1. Denominación de la institución proyectada

La denominación “Universidad Nacional de Río Negro” es clara e inequívoca, no afecta la de ninguna universidad nacional o privada preexistente, y responde a la tradición nacional de identificación con el territorio donde la institución se localiza.

Por otra parte se adecua a las deposiciones de la LES (art. 27º) ya que se propone desarrollar distintas áreas del saber científico.

2. Área de influencia

El área de influencia es el territorio de la provincia de Río Negro. Las especificaciones de la propuesta señalan la cobertura total de un amplio espacio geográfico de 203.013 km², con aspiraciones de atender las demandas de educación universitaria de 552.822 habitantes.

Está proyectado el desarrollo de cinco “sedes” o localizaciones, conforme a las regiones que comprende la provincia: 1.- andina; 2.- meseta; 3.- atlántica; 4.- valle medio y 5.- alto valle, cuya justificación se aclara más adelante. No se indica la localización de la sede central, cuestión que deberá ser resuelta en el desarrollo del proyecto institucional. La institución proyectada responde a la petición de amplios sectores de la sociedad, sin que ello signifique un consenso unánime, en virtud de que la iniciativa original se proponía transferir las unidades académicas de las Universidades Nacionales del Comahue y de Cuyo (Instituto Balseiro) sitas en la provincia de Río Negro. Abandonada esa iniciativa, han quedado superados algunos de los reparos que producía.

3. Razones socio-económicas que justifican el proyecto

El estudio de factibilidad del proyecto incluye un análisis riguroso de la realidad socio-económica provincial, en términos de los siguientes factores: por un lado, la estructura diversificada del Producto Bruto Geográfico, que a su vez responde a espacios subregionales determinados: el turismo en la región andina, la fruticultura en los valles irrigados por el Río Negro y el Río Colorado, los servicios públicos en la capital provincial, la minería y la ganadería en la meseta, la pesca y el turismo en la región atlántica, y la agricultura que se extiende a todo el territorio provincial adoptando caracteres distintivos; y por el otro, la potencialidad de la formación superior en el crecimiento y desarrollo sustentable del territorio, en el marco de los enfoques de la sociedad informacional y la economía del conocimiento.

La información incluida en el diagnóstico es exhaustiva y de buena calidad: demuestra claramente la situación económica, social y, particularmente, educativa de la provincia.

El proyecto incluye todas las variables económicas, tecno económicas y sociales indicadas oportunamente por el CIN con relación a los análisis de viabilidad de nuevas instituciones universitarias nacionales, tales como información del sector educativo.

Los juicios sobre el impacto previsto del proyecto respecto del crecimiento económico y desarrollo social y cultural, resultan de un análisis agregado y de un listado de posibles programas de estudio de grado y posgrado. Caben destacar entre otros los siguientes:

- a) Los programas vinculados a Turismo y Administración Hotelera, principalmente en la región andina con epicentro en la ciudad de San Carlos de Bariloche, la localidad más poblada de la provincia y principal lugar de turismo receptivo internacional del interior del país.
- b) Los programas vinculados a Humanidades, Ciencias Económicas, energía y ciencias tecnológicas e ingenierías en esa misma ciudad, aprovechando las capacidades de recursos humanos especializados en esas disciplinas que actúan en programas CONICET o se desempeñan en organismos como INVAP, Centro Atómico Bariloche, Estación Experimental del INTA.

- c) Idealmente el proyecto aspira a dar un salto cualitativo en la formación docente para el sistema educativo provincial, lo cual será posible a partir de un diálogo fluido con el Estado provincial, el que, de acuerdo a lo que la iniciativa prevé, integrará los órganos de gobierno de la institución.
- d) Ampliar las ofertas universitarias en el territorio de la comarca del valle inferior, específicamente en la ciudad capital de Viedma, con requerimientos de educación universitaria más amplios de los que actualmente brinda el asentamiento de la Universidad Nacional del Comahue, institución con la deberá complementarse.
- e) Complementar la formación universitaria que la universidad nacional precitada brinda en el alto valle de Río Negro, con énfasis en aspectos culturales y vinculados a demandas de formación de profesionales y de investigación vinculados al principal sector productivo provincial: la fruticultura.
- f) Dar respuestas a dos territorios de la provincia con muy pocas actividades de educación técnica de carreras de ciclo corto y ciclo largo, concretamente la meseta patagónica y el valle medio.

4. Razones históricas e institucionales que justifican el proyecto

El análisis de viabilidad incluye consideraciones históricas, ya que esta iniciativa se remonta al primer gobierno constitucional de la provincia de fines de los cincuenta y principios de los sesenta (Gobernador Castello). En su momento la provincia desarrolló actividades de educación superior, principalmente en la zona del alto valle que convergieron a principios de los años setenta con la Universidad Provincial de Neuquén en la conformación de la actual Universidad Nacional del Comahue.(UNCo).

El proyecto resalta la dificultad lógica para la UNCo de cubrir casi 300.000 km². Este extenso territorio es el de mayor tamaño a nivel nacional que debe cubrir una sola universidad nacional, lo que está bien ilustrado con el cuadro expuesto en el estudio de factibilidad.

Si bien la UNCo fue cubriendo la región que lleva su nombre, o sea el Comahue -el alto valle de Río Negro y Neuquén- y gradualmente fue extendiendo sus actividades a San Carlos de Bariloche y Viedma, sitas a aproximadamente 500 km. de distancia del Rectorado de la UNCo y creando los Centros Regionales Atlántico y de Bariloche, quedan aún áreas vacantes que esta nueva universidad podría cubrir, tal como lo tiene planteado el estudio.

Se podría así incrementar el número de estudiantes de esa provincia que, sin trasladarse –solucionando problemas de incapacidad de pago de sus padres- se beneficiarían con una oferta acorde de educación superior. Actualmente el 85% de los alumnos de la UNCo en territorio rionegrino corresponde a aquellos situados en una franja del alto valle de Río Negro, y más específicamente a los establecidos entre las localidades de General Roca (RN) y Neuquén capital, o sea a una distancia de 50 km. entre ambas localidades. Mientras que en ese acotado territorio neuquino/rionegrino estudian 22.000 alumnos de la UNCo, en la ciudad capital de Viedma lo hacen 1844 estudiantes y en San Carlos de Bariloche 1167. Todo ello sin tomar en cuenta que buena cantidad de rionegrinos se traslada a otras Universidades del país para cursar sus estudios en carreras actualmente no ofrecidas por la UNCo.

El proyecto a partir de estos datos demuestra que tanto la capital provincial, en su comparación con el resto de las capitales provinciales a excepción de Ushuaia, es la más subdesarrollada en términos universitarios. Al mismo tiempo el caso de Bariloche, que es la localidad de mayor tamaño poblacional, tampoco guarda relación con las ciudades de otras provincias que tienen esa misma jerarquía, en materia de ofertas universitarias.

El hecho a su vez se potencia por el carácter de ser la ciudad con mayor densidad de científicos y tecnólogos cada 1000 habitantes de la Argentina.

5. Razones de política educativa que justifican el proyecto

Las razones de política educativa han sido expuestas en los puntos anteriores, así como el impacto previsto en cuanto a generación y comunicación de conocimientos.

Las actividades económicas actuales de la provincia de Río Negro permiten al proyecto sostener la hipótesis de una demanda latente de egresados en los campos disciplinarios que la iniciativa propone a ser incorporados en el proyecto institucional. Como es el caso de las humanidades y las licenciaturas vinculadas a turismo en la región andina.

El proyecto también brinda información sobre la situación del nivel secundario del sistema educativo, en cuanto a indicadores de cobertura y calidad, lo cual indica la viabilidad en cuanto a previsiones de adecuación de los egresados del secundario a estudios superiores, siempre y cuando, señala el proyecto, la nueva universidad desarrolle acciones de articulación efectiva, las que también se proponen para el proyecto institucional.

6. La disponibilidad y el acceso de los recursos humanos

El proyecto plantea generalidades sobre el tema, aunque aborda el caso puntual de la localidad de Bariloche donde están localizados una cantidad apreciable de científicos y tecnólogos del sistema científico/tecnológico nacional, que están subutilizados y por ende disponibles para encarar programas de estudios universitarios de grado y posgrado. El proyecto no sólo considera un desarrollo de la institución en grado y posgrado, sino también en carreras técnicas de ciclo corto, para dar respuesta a las necesidades de la producción. En tal sentido la iniciativa se encuadra en el enfoque universitario sueco o español, de tipo “integrado” (no binario) ya que se encomienda a la nueva institución que desarrolle dichas carreras que, en general a nivel nacional han sido reservadas a instituciones terciarias. Para estos programas la provincia cuenta con suficientes recursos humanos, sobre todo con formación disciplinaria y experiencia profesional práctica, que necesariamente la universidad deberá formar en los elementos pedagógicos. El estudio señala que el proyecto institucional deberá dar vital importancia a la formación docente.

7. La disponibilidad y el acceso a infraestructura y equipamiento

El proyecto no incluye un análisis de disponibilidad de infraestructura y equipamiento. Sí prevé la firma de acuerdos de uso de espacios físicos con el Estado nacional y otros organismos públicos, pero no indica taxativamente edificios sobre los que haya un compromiso cierto de transferencia. Por lo tanto el proyecto en cuanto a su desarrollo físico dependerá de las asignaciones presupuestarias que a tal efecto brinde el Estado nacional, con más el acceso a infraestructura preexistente que eventualmente se transfieran o cedan en comodato de uso a la nueva institución. Se concluye que no se demuestra una disponibilidad real de infraestructura, lo cual constituye un factor de debilidad de la propuesta.

8. La disponibilidad y el acceso a presupuesto

El estudio no señala requerimientos presupuestarios, los cuales se proponen sean definidos en la formulación del proyecto institucional durante la etapa de organización, por lo que la puesta en marcha efectiva de la universidad dependerá de las asignaciones presupuestarias que a tal efecto disponga el Estado nacional, las cuales no deberán ser en desmedro de las instituciones universitarias nacionales preexistentes.

La ausencia de un análisis presupuestario si bien constituye una debilidad, queda claro que la factibilidad económico/financiera del proyecto será definida a posterioridad en la etapa de organización institucional.

Conclusión y recomendaciones finales.

De acuerdo a lo desarrollado ut supra, la opinión de este Consejo es favorable a la creación de la Universidad Nacional de Río Negro, conforme el proyecto identificado como *expediente S-4425/06*.

Pero se recomienda especialmente:

1.- que la propia Ley de creación le asigne un presupuesto inicial específico para las tareas de organización y puesta en marcha.

2.- que se consigne el compromiso de incluir fondos complementarios en los futuros presupuestos universitarios, para que de ningún modo este acto sea en detrimento de las actuales instituciones universitarias en funcionamiento.

3.- que la oferta académica que en definitiva aparezca en el plan de desarrollo de la Universidad Nacional de Río Negro se compatibilice con la que actualmente tiene las Universidades Nacionales del Comahue y de Cuyo (Instituto Balseiro), tanto a nivel geográfico como disciplinario.